

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requerientes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de mercado.

Fecha	22/04/2024
Numero de solicitud	10-023-2024
Numero de estudio	IM/03639
Metodología que se utilizó	DESCRIPTIVA

Área requerente

[0] Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial /

Investigación de mercado

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 LLANTA PARA CAMIONETA 265-70-R16] MITSUBISHI L-200 GLS 2016 (Segun Anexo Técnico)	28.00	Pezado(s)	\$ 4,988.00	\$ 162,010.24	\$ 4,675.00	\$ 151,844.00	\$ 4,908.75	\$ 159,436.20	\$ 473,290.44
002 LLANTA PARA CAMIONETA 295/70R17] DODGE RAM 2500 SLT 2015, 2019 y 2020 (Segun Anexo Técnico)	16.00	Pezado(s)	\$ 6,273.00	\$ 116,426.88	\$ 5,865.00	\$ 108,854.40	\$ 6,158.25	\$ 114,297.12	\$ 339,578.40
003 LLANTA PARA CAMIONETA 295/70R18] DODGE RAM 2500 SLT 2014 Y 2016 (Segun Anexo Técnico)	22.00	Pezado(s)	\$ 6,323.80	\$ 161,383.38	\$ 6,060.00	\$ 154,651.20	\$ 6,363.00	\$ 162,383.76	\$ 478,418.34
				\$ 439,820.50	\$	\$ 415,349.60	\$	\$ 436,117.08	\$ 430,429.06
				MANIFIESTO				GRAN TOTAL \$	
I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.								
II	SE BUSCARON BIENES QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.								
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.								
IV	QUE EN ESTA INVESTIGACION SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIDA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.								
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACION DE LA METODOLOGIA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.								
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS, LAS PARTIDAS 1, 2, 3 INCLUYEN I.V.A.								

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORÓ	PERLA JANEITH MEJIA CASTELL COORDINADOR DE FINANZAS	REVISÓ	MARCELO ZAVALLA ESPINOZA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS NATURALES	AUTORIZÓ	JUAN JOSE LLAMAS LLAMAS DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS NATURALES
---------	--	--------	--	----------	---